COPACO S.A.

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
División Licitaciones - Dpto. Procesos de Contratación (G.O.C.)
Alberdi N° 619 esq. Gral. Díaz - Primer Piso
Tel: 452.309 - 419.4686
Asunción - Paraguay

Asunción, 07 de enero de 2010

**A LOS OFERENTES:**

**REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2010 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA COMPAÑÍA".**

**COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 1**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por firmas, potenciales oferentes en la Licitación de referencia.-

**CONSULTA 1**
En la Sección II del PBC, IAO 11.1 (f)
Solicitan: Copia de Balances del 2007, 2008 y 2009.
Consulto: Si podrían presentarse Balances de los años 2008, 2009, y 2010?

**RESPUESTA 1**
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**CONSULTA 2**
En la Sección II del PBC, IAO 17.2 (a)
Solicitan: Que en caso que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá acreditar ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca.
Consulto: Si al momento de la entrega de los bienes adjudicados, se requerirá la presentación de las facturas de compras locales y/o los comprobantes de importación, que certifiquen que las mismas han sido adquiridas del fabricante, Agente, Distribuidor o Representante del Paraguay, Distribuidor Regional/Internacional?

**RESPUESTA 2**
Al momento de la entrega de los bienes adjudicados, no se requerirá la presentación de las facturas de compras locales y/o los comprobantes de importación.

**CONSULTA 3**
COPACO S.A. realizara las verificaciones de originalidad de los productos entregados a través de Fiscales y peritos de marcas, quienes tienen amplias facultades para solicitar la documentación que avale la originalidad, el origen, el pago de tributos de importación, entre otros.? Esta consulta obedece a que el contrabando y la venta de productos falsificados son delitos penados por la ley por lo que se deben tomar todos los recaudos para el control de los mismos.

**RESPUESTA 3**
No se solicitara la intervención de Fiscales y perito de marcas. Sin embargo se aclara que COPACO S.A. solamente recibirá productos originales.

**CONSULTA 4**

Item Nº 95 solicitan "*Toner Xerox PE 120 cuyo código es 013R00606*". Al respecto solicitamos que en las especificaciones técnicas se adicione que el mismo debe ser de Alta Capacidad para 5.000 páginas. Esta consulta se debe a fin de evitar ofertas desiguales en cuanto al rendimiento.

**RESPUESTA 4**

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**CONSULTA 5**

Item Nº 96 solicitan "Toner Xerox Phaser 3150 cuyo código es 109R00747". Al respecto solicitamos que en las especificaciones técnicas se adicione que el mismo debe ser de Alta Capacidad para 5.000 páginas. Esta consulta se debe a fin de evitar ofertas desiguales en cuanto al rendimiento.

**RESPUESTA 5**

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**CONSULTA 6**

Item Nº 97 solicitan "Toner Xerox Phaser 3428 cuyo código es 106R01246". Al respecto solicitamos que en las especificaciones técnicas se adicione que el mismo debe ser de Alta Capacidad para 8.000 páginas. Esta consulta se debe a fin de evitar ofertas desiguales en cuanto al rendimiento.

**RESPUESTA 7**

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**CONSULTA 8**

En la sección II Datos de la Licitación, IAO 17.2 (a) dice: "El caso que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá acreditar ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado". Al respecto solicitamos específicamente para los ítems Nº 95, 96 y 97 correspondiente a productos de la marca Xerox, que en caso que el oferente se trate de un Agente, Distribuidor o Representante nombrado para el Paraguay, deba presentar la autorización expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En caso de Representaciones o Distribuciones entre empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal. Esto lo solicitamos teniendo en cuenta que existen oferentes que han presentado autorizaciones de empresas que no son autorizados por la Corporación y que carecen de validez, ya que no garantiza su origen, su adquisición ni autenticidad.

**RESPUESTA 8**

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**CONSULTA 9**

A fin de resguardar la integridad de los bienes adquiridos por la convocante, consultamos si podrían solicitar la Nota de Autorización del Fabricante, o la empresa debidamente autorizada.
Teniendo en cuenta que existen empresas que importan productos fuera de los reglamentos de cada fabricante, e ingresan al país con procedencias desconocidas.-

**COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.**
División Licitaciones – Dpto. Procesos de Contratación (G.O.C.)
Alberdi N° 619 esq. Gral. Díaz – Primer Piso
Tel: 452.309 - 419.4686
Asunción – Paraguay

**RESPUESTA 9**

Favor remitirse al **SECCIÓN II,** Datos de la Licitación **(DDL),** Subcláusula IAO 17.2 (a) del Pliego de Bases y Condiciones.-

Atentamente,

**ECON. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS**
Encargado de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones